



**SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 24 DE ABRIL DE 2020**

- 7.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos para la continuación del procedimiento de contratación "Redacción del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) de Alcalá de Henares 2019-22 y Asistencia Técnica en materia de movilidad (IFS 2019), Exp. 6151. Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Obras y Servicios de fecha 21-04-2019 y que a continuación se transcribe:  
"Asunto: Informe sobre las solicitudes presentadas por el licitador TEMA INGENIERÍA, S.L., en referencia a la tramitación del expediente 6151 "REDACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PIMUS) DE ALCALÁ DE HENARES 2019-22 Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MOVILIDAD CON CARGO A LOS FONDOS IFS 2019.  
Informe  
Vista las solicitudes presentadas por la empresa TEMA INGENIERÍA expediente 6151 en el que se interesan por la previsión respecto a la tramitación y por la reanudación de dicho expediente y teniendo conocimiento del estado en que se encuentra la tramitación del mismo, cabe informar que:  
1º) La ejecución de dicho expediente conlleva la redacción de un Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible que en estos momentos donde los cambios en la movilidad son constantes, se convierte en una herramienta necesaria a fin de armonizar, diseñar y optar a diferentes tipos de fondos para las acciones a desarrollar en relación con la movilidad, tanto directamente como por las afecciones que la planificación y el diseño de la movilidad supone de afección a otras áreas.  
2º) Dicho Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible debe estar redactado en el presente año debido al tipo de financiación que llevan implícito (Fondos de Inversión Financieramente Sostenible).  
Así desde el punto de vista del desarrollo y ejecución del contenido del pliego entiendo que la tramitación de dicho expediente, por las razones expuestas, debería continuarse y/o realizarse con la máxima urgencia que las actuales condiciones permitan."  
La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta presentada.  
Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros, y comuníquese a la Concejalía de Urbanismo, a los efectos oportunos.

LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARANGUREN VERGARA MARIA - CONCEJALA DE CULTURA, TURISMO Y UNIV. FESTEJOS. CASCO HISTÓRICO	27-04-2020 11:43:03